

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26624 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección I declaración concurso 303/2021 (N.I.G.: 07040 42 1 2021 0006897), se ha dictado en fecha 27 de abril de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. José Antonio Coll Fernández, titular del NIF nº43.079.407-Q y domiciliado en Son Ferrer (Calvià), en calle Gall Salvatge, nº7, 1º, 4ª.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Diego Coronado Mansilla, con domicilio profesional en Avda. Alejandro Rosello 40, 8º de Palma y dirección de correo-electrónico dcoronado@fmsb.eu

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Garcias Puigserver.

ID: A210034805-1